


ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 17 AGO 2017**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
	UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 16 de Agosto del 2017	No. Orden: 94/2017
----------------	---	---------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2124-6872
---------------------------------------	----------------

**PARAMEDICOS DE EL SALVADOR
MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Cada Uno	60311053 - PLACA REUSABLE DE SILICON PARA ELECTROCAUTERIO MARCA AHANVOS	\$180.00	\$360.00
1	Cada Uno	60311053 - PLACA REUSABLE DE SILICON PARA ELECTROCAUTERIO CONECTOR DE ESPIGA	\$180.00	\$180.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C DR. HENDY MAGAÑA LOPEZ		
-	-	TOTAL.....	-	\$540.00

SON: Quinientos Cuarenta 00/100 Dolares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán




* Forma de pago a crédito.

* **Tiempo de entrega:30 Días Hábiles**

* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 <p>Dr. Ricardo Augusto Gochez Barraza. Director</p>	 <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI</p>	 <p>PARAMEDICOS DE EL SALVADOR Ing. Miguel Ángel Landaverde Firma y Sello del Suministrante</p>
--	---	---